



CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. **116**, hoy **9 de JULIO de 2024**, en el micrositio del Despacho.


NATALIA CABALLERO ARBOLEDA
Secretaria

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

8 de julio de 2024

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	ROSA AGUDELO HERNÁNDEZ CARMEN CECILIA TORRES AGUDELO MARÍA ISABEL ALZATE AGUDELO SINDY NATALIA TORRES AGUDELO
Demandado:	COOPERATIVA COLANTA
Llamado en garantía:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
Radicado:	050013105-025-2022-00030-00, acumulado con 050013105-025-2022-00347-00
Asunto:	DA POR CONTESTADO LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y FIJA FECHA AUDIENCIA
Auto:	Auto Interlocutorio No. 300

Revisada la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía, presentada por LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., dentro del proceso acumulado 025 2022 00347, a través de apoderado judicial, observa el Despacho que la misma cumple con los requisitos formales exigidos por el artículo 31 del C.P.T y de la S.S. En consecuencia, se DA POR CONTESTADA la demanda.

Conforme a lo anterior, teniendo en cuenta que se cumple con lo establecido en los artículos 74 y 75 del CGP, se reconoce personería a la firma G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS SAS, identificada con NIT. 900701533-7 representada legalmente por GUATVO ALBERTO HERRERA AVILA para represente los intereses de la demandada COLPENSIONES conforme poder general que obra en el archivo 25 del expediente electrónico.

Finalmente, dado que ya se integró en debida forma el contradictorio, se fija fecha de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, prevista en el artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., para el día **jueves 8 de mayo de 2025 a las 2:00 p.m.**, diligencia que se adelantará de forma virtual en la plataforma Microsoft Teams, en el enlace: [INGRESAR AUDIENCIA](#)

Igualmente se fija fecha de AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO prevista en el artículo 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el día **viernes 18 de julio de 2025 a las 9:00 a.m.**, diligencia que se adelantará de forma virtual en la plataforma Microsoft Teams, en el enlace: [INGRESAR AUDIENCIA](#)

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial: <https://n9.cl/juzgado27laboralctomed> o Por medio del Código QR



Rad: 025-2022-00030-00

Demandante: Rosa Agudelo Hernández y Otros

Demandado: Cooperativa Colanta

Las partes podrán acceder al expediente a través del siguiente link:
[05001310502520220003000](https://n9.cl/juzgado27laboralctomed)

YH

NOTIFÍQUESE



JORGE IVÁN CUBILLOS AMAYA

JUEZ

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial: <https://n9.cl/juzgado27laboralctomed> o Por medio del Código QR



j27labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co